

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 88

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 20 de junio del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 85, 86 y 87. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 8.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ocupa la Presidencia, en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) se encuentra presente en la sesión de manera virtual.]

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con cero nueve minutos del día 20 de junio del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la

asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Y a continuación, procedo a nombrar a quien se encuentra de forma remota para que de viva voz manifieste su asistencia.

Si me auxilian con...

Diputada Rosana Díaz.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Presidenta, le informo que estamos

presentes 8 diputadas y diputados de la Diputación Permanente.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Arqueta (MORENA).

Posterior al inicio de la sesión, se registra la asistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), mediante acceso remoto.

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y se incorpora en el transcurso de la misma la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 09, 11 y 12 de junio de 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno a las preguntas formuladas por la Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua; a 20 de junio de 2025.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidenta, que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba.

4.
ACTAS

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de la sesión celebradas los días 9, 11 y 12 de junio del 2025, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad, y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto a las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobada]:

[Acta 85

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 9 de junio de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), se encuentra presente en la sesión de manera virtual.

Siendo las diez horas con tres minutos del día 9 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 de las y los legisladores que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA). Se incorpora en el transcurso de la misma, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

celebrada el 6 de junio de 2025.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Clausura de la Sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de junio del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Diputada:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que conforman la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a diversas autoridades de salud, educativas, legislativas y de control interno a implementar medidas integrales para la protección

de la salud mental, la prevención del abuso y la mejora de las condiciones laborales de médicas y médicos residentes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien reconoce la labor de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), para dar voz a las y los médicos residentes, que forman parte fundamental para el sistema de salud en el Estado.

Destaca la importancia de que todos los niveles de gobierno actúen en esta situación y solicita a la iniciadora que le permita sumarse a su exhorto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Luis Fernando Chacón Erives, para expresar una felicitación a la iniciadora por el tema presentado y manifiesta su apoyo al exhorto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) voto no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 20 de junio a las diez horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos del día de la

fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente; Segundo Secretario Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 87

Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 12 de junio de 2025.

Presidenta: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y el Legislador Luis Fernando Chacón Erives (PRI) se presentan a la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las once horas con treinta minutos del día 12 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 26 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), el último mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Sexto Período Extraordinario de sesiones.

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Agua.

2. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

IV. Lectura del Decreto de clausura del Sexto Período Extraordinario de sesiones.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta en funciones da lectura al Decreto No. 251/2025 VI P.E., por medio del cual se da inicio al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión del Agua, que presenta:

1.- En voz del Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), presenta dictamen con carácter de Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se modifica el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso al agua para fines productivos en el sector primario como la agricultura, ganadería, silvicultura y demás actividades económicas del medio rural.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 abstenciones, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se autoriza al Municipio de Chihuahua, la contratación de uno o varios financiamientos, en modalidad de crédito simple a largo plazo, con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, hasta por un monto de \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que toda vez que el dictamen ha alcanzado la votación requerida, es decir, las dos terceras partes de las y los presentes, se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se autoriza al Municipio de Chihuahua, la contratación de uno o varios financiamientos, en modalidad de crédito simple a largo plazo, con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, hasta por un monto de \$570,000,000.00 (quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien presenta un voto particular.

Expone que el año anterior se le autorizó al Ayuntamiento de Chihuahua la contratación de un crédito para la construcción de puentes que ayudarían al desahogo del tráfico en diversos puntos de la ciudad, sin embargo, no se actuó con eficiencia y eficacia para utilizar dichos recursos.

Afirma que en MORENA se trabaja en beneficio de las y los ciudadanos y del bien común. En ese tenor, indica que emitirán su voto a favor del dictamen, no por complacencia, sino por responsabilidad, pues Chihuahua debe contar con infraestructura útil, inversión pública con sentido social, la modernización de la ciudad y un mejor futuro para las y los chihuahuenses en materia de competitividad económica. Por último, señala que pondrán especial interés en la rendición de cuentas y la transparencia.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien agradece y reconoce

a quien lo antecedió en el uso de la voz por anunciar que emitirán un voto de confianza, así como que valora sus opiniones y poner por delante el interés de la población.

Se compromete a dar un seguimiento puntual a la utilización de dichos recursos y a otorgar a la ciudadanía la certeza y seguridad que el ejercicio del crédito y de la obra pública se realice en estricto apego a la ley.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto mediante el cual se autoriza a los Municipios del Estado de Chihuahua, para que gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones

de Crédito que operen en el territorio nacional, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, por el monto, destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que se establecen en el decreto correspondiente; para que afecten como garantía y/o fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para que celebren contratos de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, formalicen los convenios necesarios para adherirse a un fideicomiso irrevocable de administración y pago, en cualquiera de los casos con objeto de constituir el mecanismo de pago de los financiamientos que individualmente contraten.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),

Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrados de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

a) Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo segundo, en cuanto al importe máximo que cada municipio podrá contratar.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la Diputada Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con

inasistencia justificada.

La Presidenta indica que se aprueba la reserva.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la Diputada Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

En seguida, el Presidente en funciones da lectura al Decreto No. 255/2025 VI P.E., por medio del cual se clausura el Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día,

el Presidente en funciones, cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión de la Diputación Permanente, que se llevará a cabo el día 20 de junio del año en curso, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente].

[Acta 86

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 11 de junio de 2025.

Presidenta: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) asume la Presidencia, en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), se encuentra presente en la sesión de forma virtual.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del 11 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 7 diputadas y diputados de los 9 que

conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

De forma virtual: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifican las inasistencias de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

V. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan votación de forma económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, la Presidenta da lectura

a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración de un Sexto Período Extraordinario de Sesiones, el día 12 de junio del año en curso a las once horas.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Sexto Período Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

Enseguida, da lectura al Decreto número 250/2025 II D.P., por medio del cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 12 de junio del año 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura la celebración del Sexto Período Extraordinario de sesiones.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, a realizarse el día jueves 12 de junio del año 2025, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de

llevar a cabo el Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así... así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, en... esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

20 de junio de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. SUBSRÍA-192/25, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta a los siguientes Acuerdos:

a) Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0141/2025 II P.O., relativo al exhorto para que se supervise el adecuado funcionamiento del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas en el Estado; se verifique y actualice la base de datos correspondiente, implemente las mejoras necesarias para asegurar la eficacia del sistema, y remita la información actualizada a la autoridad federal competente, con el objetivo de que esta sea incorporada al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Brindándonos información sobre el Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas, la administración del padrón y el procedimiento de registro en el REPDAM; así como las consideraciones que expresa el Director General del Registro Civil, entre las que destaca que únicamente se dan de alta o baja del padrón las personas que instruya la autoridad competente, es decir, el juzgado, y que esa Dirección como encargada de la administración del Padrón Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, envió al Poder Judicial del Estado, el oficio con listado de personas dadas de alta en el sistema local, a efecto de que estén en posibilidad de realizar su alta en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA), lo cual se precisa en los documentos que anexa.

b) Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0150/2025 II P.O., relativo al exhorto para que en este año 2025, se realicen las campañas registrales suficientes, que permitan abatir los indicadores relacionados con las personas de los pueblos y comunidades indígenas radicados en las zonas de alta y muy alta marginación, que carecen de los documentos que garanticen su derecho humano a la identidad.

Informándonos que el Ejecutivo Estatal cuenta con 17 Oficialías Estatificadas en 10 Municipios y celebra Convenios de Delegación de facultades con los 57 municipios restantes, para la prestación del Servicio del Registro Civil con la finalidad de acercarlo a sus habitantes, y que cada año se promueven acciones y se realiza programación de brigadas a comunidades indígenas y zonas rurales de los municipios para abatir el sub registro, a la población en las secciones de difícil acceso, además de la impresión de actas en rarámuri; así mismo, brinda datos de las Campañas Registrales en Municipios del Estado de los años 2021 al 2024, y señala que durante el año en curso, se llevará a cabo agenda y programa de registros de nacimiento en distintos municipios, según se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. DE-0531-2025, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0123/2025 II P.O., relativo al exhorto para que, de manera urgente, se realicen todos los actos encaminados a sustituir las galerías filtrantes que abastecen de agua al Municipio de Camargo, por un mínimo de dos pozos.

Dándonos información respecto a las galerías filtrantes, de la situación que afecta su funcionamiento relacionada a la severa sequía que enfrenta el Estado; así como de los esfuerzos que han coordinado la Junta Central y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, para implementar alternativas que permitan garantizar el abastecimiento de agua a la población, destacando las acciones realizadas, lo cual se precisa en el oficio en mención.

B) Municipal

3. Oficio No. SE. 349/25, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 301 11/VI/2025 en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0169/2025 II P.O., por el que este H. Congreso exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua que aún no cuentan con esquemas integrales de cobertura médica para sus policías municipales, para que, en coordinación con las instancias competentes y conforme a sus capacidades presupuestales, celebren convenios de incorporación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) bajo la Modalidad 36, o bien, consideren alternativas viables y adaptadas como el programa estatal "MediChihuahua", a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la salud de sus elementos de seguridad pública.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

4. Oficio No. DTZN 101.118/2025, que envía el Director de Transporte Zona Norte, en respuesta al oficio No. 8-2/2025 II P.O. MD-SGIG-007, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/007/2025 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que solicita a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Juárez, y al Director de Transporte Zona Norte en Ciudad Juárez, se realice una investigación exhaustiva e imparcial para esclarecer los hechos respecto al accidente ocurrido el 11 de marzo del año en curso, en los

que se vio involucrado un camión de transporte de personal, y deslindar responsabilidades; así mismo, se lleve a cabo una auditoría inmediata de los permisos y concesiones otorgados a la empresa responsable.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 324/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0240/2025 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en materia de evaluación y consulta de políticas públicas.

2. Oficio No. 325/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0241/2025 II P.O., por el que se adiciona la fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de fomentar la capacitación especializada en derechos humanos, dirigida a las personas servidoras públicas que desarrollen funciones con niñas, niños y adolescentes, o cuyas decisiones afecten a dicho grupo.

3. Oficio No. 327/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCOD/0242/2025 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la instalación de Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género, o la creación de unidades de asistencia y protección a las mujeres víctimas de violencia en los municipios.

4. Oficio No. 329/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0244/2025 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en materia de suplencia de representantes de instituciones dentro del Consejo Estatal de la Juventud.

5. Oficio No. 330/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0245/2025 II P.O., por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con

Participación Ciudadana, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de prevención social de la violencia con enfoque de niñez y juventud.

6. Oficios No. 331-1/2025 y 331-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de junio de 2025, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0004/2025 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un artículo 10 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a efecto de que puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

7. Oficio No. 336/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de junio de 2025, dirigido a la Ministra Presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0177/2025 II P.O., por el que se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, revise la actuación de la Jueza Soto Morales, relacionado al amparo 1183/2025-IX, en el Juzgado Décimo del Decimoséptimo Circuito.

8. Oficio No. 339/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 06 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0220/2025 II P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, respecto a la promoción de la práctica del deporte y de la actividad física; además, se envía el Decreto No. LXVIII/DRFCT/0249/2025 II D.P., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

9. Oficio No. 340/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 06 de junio de 2025, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0178/2025 II D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a fin de que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del Programa de Vivienda para el Bienestar.

10. Oficios No. 341-1/2025 al 341-9/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 10 de junio de 2025, dirigidos al Secretario de Salud del Estado, a la Secretaria de Gobernación Federal, a los Rectores de la Universidades Autónomas de Ciudad Juárez y de Chihuahua, a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión,

al Director del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, y a los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0179/2025 II D.P., a fin de implementar medidas integrales para la protección de la salud mental, la prevención del abuso y la mejora de las condiciones laborales de las y los médicos residentes.

11. Oficio No. 342/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 11 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CVPEX/0250/2025 II D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 12 de junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

12. Oficio No. 343/2025 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 13 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPEX/0251/2025 VI P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 12 de junio de 2025, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

13. Oficios No. 344-1/2025 y 344-2/2025 VI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 12 de junio de 2025, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0006/2025 VI P.E., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 4, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso al agua para fines productivos en el sector primario, como la agricultura, ganadería, silvicultura y demás actividades económicas del medio rural.

14. Oficios No. 345-1/2025 y 345-2/2025 VI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/AUOBF/0252/2025 VI P.E., por medio del cual se autoriza al Municipio de Chihuahua, la contratación de uno o

varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple a largo plazo, hasta por un monto de \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

15. Oficios No. 346-1/2025 y 346-2/2025 VI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/AUOBF/0253/2025 VI P.E., por medio del cual se autoriza al Municipio de Chihuahua, la contratación de uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple a largo plazo, hasta por un monto de \$570,000,000.00 (quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

16. Oficios No. 347/2025; 348-1/2025 al 348-66/2025 VI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a 66 Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/AUOBF/0254/2025 VI P.E., por medio del cual se autoriza a los Municipios del Estado de Chihuahua, para que gestionen y contraten uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que se establecen en el citado Decreto.

17. Oficio No. 349/2025 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 13 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CLPEX/0255/2025 VI P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 12 de junio de 2025, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES.

20 de junio de 2025

CAMBIOS DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar la fracción VI al artículo 30, reformar los artículos 366 Ter y 366 Quáter, y adicionar el artículo 366 Quinquies, todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de zoofilia.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar un párrafo al artículo 33 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a efecto de que en los nuevos proyectos de vivienda y plazas comerciales se incorporen sistemas de captación, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales domésticas. (Se adhirió el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, y de Agua.

3. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Pregunto a los... a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestiones o de información gubernamental, favor de expresar lea... de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que han tenido conocimiento].

Presidenta, las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas

gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite que corresponda.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

20 de junio de 2025

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/014/2025 II D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que solicita a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, informe si las empresas de trato al cliente, están capacitando a su personal para evitar prácticas discriminatorias; y a la persona titular de la Subdirección de Gobernación Municipal, verifique los permisos de operación y prácticas comerciales no discriminatorias.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de junio de 2025).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, y de la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua].

7.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, formuló preguntas al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en los términos del artículo 66 constitucional. En cumplimiento para tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta no... nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si tienen comentarios al respecto.

No habiendo más participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la

Constitución Política del Estado, se procede el archivo del presente asunto como concluido.

Continuando con el orden del día, la Diputada Jael Argüelles Díaz, formuló preguntas a la titular de la Secretaría de Salud en los términos del artículo 66 constitucional. En cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

Adelante, Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputada en funciones de Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Algunos comentarios al respecto de las respuestas del Secretario Gilberto Baeza. Secretario de Salud, a través... por conducto del Secretario General de Gobierno, con respecto a las preguntas que hace algunas semanas hizo la Diputada Jael Argüelles.

Primero, reconocer la respuesta puntual a cada uno de los cuestionamientos que en su momento hizo la Diputada Argüelles, fue una buena oportunidad para el Secretario de Salud para expresar, de manera muy precisa, con datos, el trabajo que esta Secretaría a su cargo ha realizado con respecto al brote de sarampión.

También en lo que podemos ver en su respuesta me gustaría hacer unos comentarios.

1.- Destacar una respuesta inmediata y terro... territorialmente focalizada. Se intervinieron 68 campos menonitas, se reactivaron jornadas en la Sierra Tarahumara y se movilizaron brigadas casa por casa, esa es la realidad, esa es la diferencia entre hablar desde el escritorio y actuar en el territorio.

2.- Chihuahua no negó el brote, lo enfrentó con prontitud y de manera estratégica, con más de 1,700 personas recuperadas y cero colapsos hospitalarios, Chihuahua está demostrando que se puede contener una crisis sanitaria, con organización local y personal capacitado, sin necesidad de esperar a la burocracia federal. Chihuahua no tiene tiempo para perder en chihuahua las vidas si importan.

3.- Destacar la descentralización contra el centralismo. Tragedia, tragedia hubiera sido enfrenar el brote con el IMSS Bienestar, el fracasado IMSS Bienestar.

La crisis aquí... las crisis aquí se atienden con estrategias y rapidez, no podemos a esperar a que desde Palacio Nacional nos ayuden a resolver porque nos quedaríamos esperando, en chihuahua ante la crisis no hay protagonismo ni cultos a la personalidad, aquí trabajamos con una red de distritos sanitarios donde cada miembro de la cadena puede actuar, informar y sobre todo resolver.

El centralismo de los gobiernos de MORENA, solo ha causado dolor y pérdidas humanas evitables, IMVS... IMSS Bienestar y muchas otras instituciones no han resuelto nada, igual que el INSABI.

4.- Abasto suficiente y datos públicos. Al 2 de junio, Chihuahua contaba con 200 mil dosis de vacuna doble viral, y más de 30 mil de triple viral en cámaras frías, todo transparente. En cambio, ¿qué podría decir la federación de su abasto? ¿Dónde están sus reportes? La opacidad no caracteriza a Chihuahua, sí caracteriza al gobierno de MORENA.

5.- Sobre re... sobre vacunas aplicadas de abril a mayo 38 mil 622 dosis de... de la doble viral y 69 mil 781 de la triple viral por parte de la Secretaría de Salud.

La información de junio aún no está disponible porque las plataformas no están abiertas.

6.- MediChihuahua sí opera con total transparencia,

todos los datos técnicos y reportes se publican diariamente en la plataforma MediChihuahua. Para el Gobierno de Chihuahua la transpare... la transparencia sí es importante.

Los gobiernos de MORENA se caracterizan por la opacidad o el desconocimiento de sus propias cifras.

7.- El verdadero riesgo es la caída de cobertura nacional en vacunación. México retrocedió más de 10 años en cobertura de vacunas infantiles por culpa de la incompetencia del gobierno de MORENA.

Los esquemas de vacunación completos bajaron al 70% o menos en algunos Estados, abriendo la puerta al regreso de enfermedades prevenibles. Chihuahua ha hecho esfuerzos extraordinarios para mantener coberturas altas, pero no puede reemplazar a todo un sistema nacional.

8.- Se necesita corresponsabilidad. Las preguntas que hace la Diputada Argüelles son importantes, habría que hacérseles al Gobierno Federal, pero sería ocioso, ni responde, ni tiene los datos, ni tiene la transparencia, ni siquiera la voluntad para informar.

Es claro que estamos de acuerdo en que la cancelación de las campañas nacionales de vacunación y el recorte del presupuesto al programa de vacunación universal y del personal de salud necesario para su ejecución causó el abandono de la vigela... de la vigilancia epidemiológica en comunidades indígenas y rurales. Qué diferencia ante un brote de sarampión y cómo se ha actuado con responsabilidad con transparencia y con estrategia en Chihuahua, qué diferencia. Y cómo hubieran sido distintos los resultados si se hubiera actuado de una manera similar cuando tuvimos la pandemia del COVID.

Aquí sí se hace conciencia, se hace con estrategia, no con escapularios y no diciendo que las enfermedades y las pandemias se curan y se enfrentan con la autoridad moral, autoridad moral que, por cierto, no tienen.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación?

No habiendo más participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado procede el archivo del presente asunto como concluido.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el orden del día, la Diputada Herminia Gómez Carrasco formuló preguntas al titular de la Secretaría de Salud en los términos del artículo 66 constitucional. En cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura y en consecuencia pregunto a las y los presentes si tienen comentarios al respecto.

No habiendo participaciones, y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede al archivo del presente asunto como concluido.

8.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el orden del día en asuntos generales, se concede la palabra al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Un servidor, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta

Soberanía con el propósito de presentar el siguiente posicionamiento, respecto a las elecciones del Poder Judicial de la Federación y las irregularidades del Proceso Electoral 2025.

Expongo el siguiente posicionamiento:

El pasado 15 de junio, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral declaró la validez del Proceso de Elección Judicial organizado por mandato de una reforma constitucional, lo hizo con una votación dividida, 6 consejeros a favor, 5 en contra; esta división no es menor, no hay registro en la historia del INE ni del extinto IFE de una validación tan polarizada respecto a una elección federal, ni siquiera en 2006, una elección que fue resuelta por la diferencia mínima. El Consejo General mostró fractura semejante.

Fueron 5 consejeros que votaron en contra por razones de fondo, falta de certeza, irregularidades operativas graves, ausencia de condiciones mínimas de equidad y transparencia y por la vulneración de principios constitucionales. La calidad de esta elección está lejos de los estándares que México tardó décadas en construir. No fue una elección ciudadana, tampoco fue una elección confiable, no hubo control sobre el material electoral, la cantidad abrumadora de cargos, la complejidad de los perfiles, la ausencia de difusión clara sobre candidaturas y un INE sin presupuesto suficiente, conformaron un terreno fértil para el caos y la simulación. Si a todo esto le sumamos las casillas con participación del 100%, incluso algunas con más del 100% esto fue claramente una operación de Estado.

Por primera vez en la historia del INE y antes del IFE, los votos no fueron contados por las y los ciudadanos, tampoco hubo programas de resultados preliminares, la elección judicial se convirtió en un ejercicio de simulación y farsa. Resulta normal que el régimen antidemocrático ponga a trabajar a todo su aparato de propaganda para decir, fue un éxito, cuando la participación no llegó ni al 12%, una cifra que por sí sola revela el rechazo, desconfianza y desinterés social.

Todo esto nos obliga a decirlo con claridad, tenemos que dejar un registro... registro puntual en este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua de lo que pasó. Esta no fue una elección democrática, fue una simulación de MORENA, la elección fue organizada desde el poder para el poder.

Están empeñados en que esto sea la nueva forma, están demoliendo pieza por pieza los pilares que garantizaban equilibrio, vigilancia y legitimidad democrática en México. Primero se fueron por los organismos autónomos, hoy se robaron la justicia, mañana pueden seguir las libertades que tenemos.

Que quede registrado, que se nos quede en la memoria, esta elección ni fue legítima ni fue del pueblo, fue impuesta.

Chihuahua tiene una larga historia en la lucha democrática, antes ya nos enfrentamos al abuso, a las imposiciones y a la simulación; los chihuahuenses entendemos que la libertad es el pilar más importante para una sociedad y creemos que la democracia es la única y legítima manera de construirla, por eso la seguiré defendiendo y contua... continuaré señalando cada atentado que este régimen haga contra ella.

Atentamente. Un servidor.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para el 23...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Presidenta si me permite hacer un comentario.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Gracias, gracias.

Antes de... de concluir el asunto general a mí nada

más me gustaría hacer un... un comentario breve, porque me resulta cuando menos, por decirlo de una forma, irónico, que quienes en este Congreso del Estado de Chihuahua intentaron violentar los principios de legalidad evitando enviar la lista de magistrados, pues vengan ahora y se presenten como grandes defensores de la democracia cuando en este Congreso hubo un proceso atropellado.

Se lanzan contra este proceso, pero por primera vez en la historia el pueblo participó en la elección de jueces y magistrados. Dicen, poca participación, yo opino mucha dignidad. Más de 13 millones de mexicanas y mexicanos ejercieron su derecho a decidir en las urnas quiénes deben integrar el Poder Judicial, un poder históricamente cerrado, elitista y ajeno a necesidades de la gente.

Nos dicen que aho... esto es una simulación, a mí eh... me parece que lo que verdaderamente incomoda es la participación ciudadana... no es la participación ciudadana, sino la pérdida del privilegio de decidirlo todo entre unos cuantos, así como se ha venido haciendo.

Se critica la... que la elección no fue organizada por ciudadanos, yo le preguntaría si le dice eso a los miles de ciudadanos que fungieron como eh... integrantes de las mesas en la... en la votación, a los miles de ciudadanos que participaron como observadores electorales. El INE coordinó la logística y garantizó que el voto fuera universal, libre y secreto. Claro es perfectible, esperemos que estos procesos eh... en la próxima parte que... que toca para 2027 pues pueda eh... mejorarse la... la difusión para que haya mayor participación, pero antes lo que ocurría en lo oscuro hoy está a la vista de todas y todos.

Eh... acusan de irreguli... irregularidades al INE, pero por ejemplo ayer el INE ya inició revisiones técnicas y está aplicando criterios constitucionales, como por ejemplo el promedio mínimo de 8 para quienes ocupen un cargo en el Poder Judicial. Ojalá que también nos pron... pronunciemos en eso en el Estado de Chihuahua.

Por cierto, informo que en estos días eh... han llegado al Congreso solicitudes formales de personas candidatas interesadas en conocer los expedientes de los comités de evaluación, a fin de verificar su elegibilidad.

Eh... yo hago un llamado a los órganos del Congreso para darle una respuesta pronta y oportuna a este tema tan importante y cumplir... para que cumplir con la ley no dependa de a quién se favorece, sino de un compromiso ético con la democracia. Yo le deseo el mejor de los éxitos a los integrantes de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación y a todo el pueblo de México.

Así como en el 2018 mucho pueblo se hizo gobierno hoy en 2025 mucho pueblo se hizo justicia y la transformación ya nadie lo... la para.

Gracias.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Alguien más desea participar?

Diputado Carlos Soto, adelante.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Jorge, sí, Jorge Carlos. Me llamo Jorge Carlos.

Bueno, primero, rapidito no... no acusamos... no acuso irregularidades del INE, Diputada Guzmán.

Habla... hablé sobre el tema de la validez de la elección, precisamente por parte del Consejo General del INE. Lo que legislamos en Chihuahua fue una imposición de MORENA, tuvimos que legislar la estupidez de MORENA, básicamente tuvimos que hacer lo que pudimos para medio enderezar lo que de origen estuvo chueco. Esto fue un golpe de estado al Poder Judicial y se los vamos a seguir repitiendo cada vez.

Dice que el pueblo eligió, si el concepto de pueblo que usted tiene es personas controladas por los mecanismos de poder de MORENA, si para usted pueblo son adictos a su partido y fanáticos, sí,

efectivamente, el pueblo eligió. Y si usted reduce al pueblo de México a 13 millones de personas adictas a... digo, sin contar los nullos, por supuesto, adictas a su régimen, pues es el compue... el... el concepto chiquito, pequeño, diminuto que tiene de pueblo. Para ustedes pueblo es todo aquel mexicano que se somete a ustedes, todos los demás no cuentan.

No, no fue ciudadana, los ciudadanos no contaron los votos pequeño detalle, los ciudadanos no contaron los votos.

Pero igualmente, mire para ser muy breves todo esto, todas las irregularidades, todo lo que se pueda... pueda decir alguien del Consejo General todo lo que pus... pudo suceder incluso en nuestro propio Estado nos lo hubiéramos ahorrado, no hubiera sucedido. Nos hubiéramos ahorrado todas estas situaciones ya no hablemos de los 7 mil millones de pesos que costó y lo que ha costado a nivel estatal... a niveles... a niveles estatales, todo esto nos lo hubiéramos ahorrado si no hubiéramos... si nos hubiéramos ahorrado el capricho, el berrinche y el golpe de estado que MORENA le dio a un poder.

Seguiremos continuando, lo seguiremos señalando.

Y es cuanto, el pueblo no eligió, eligieron sus adictos, sus estructuras controladas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Si me permite, Presidenta.

Por alusiones.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Gracias.

Gracias.

Yo nada más comentaría que eso que acaba de decir ojalá se lo diga a cada persona que... que se encuentra. Es una falta de respeto a la ciudadanía describirla de esa forma, cuando

fueron ciudadanas y ciudadanos los que están par... los que participaron en las Mesas Directivas, los ciudadanos los que cuidaron la elección y eh... ciu... personas ciudadanas porque co... qué serían las que estuvieron contando también.

Pero bueno, me imagino que el concepto de pueblo pues tal vez no lo comprende el Diputado porque pues no ha salido a buscar el voto de la gente. Yo gané esta diputación porque salí casa por casa y no fui incluida en un listado ni determinada por un grupo político. Pero, bueno, eh... yo estoy feliz del proceso que acabamos de vivir le... y creo que es un paso histórico importante para el pueblo de México.

Gracias.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Por a... por alusión.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** No hay...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Un comentario nada más de dos minutos.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** No hay... no hay alusiones sobre alusiones, Diputado.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Sale. Dos elecciones ganadas, Diputada, en calle. ¿Y qué cree? No perdí ni una sola casilla en una de esas elecciones.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

No... esta apagado.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: ¿Sí?

Apoyando lo que dice la compañera Presidenta, llamar fanáticos o adictos a 13 millones de personas en el país, vaya que hay que ser muy testarudos.

Entonces, qué vamos a llamar a los 9 millones, ya no digamos 13 que votaron por Xóchitl Gálvez en la elección pasada. ¿Ellos qué son? Porque esos son los votos que tuvieron. Entonces, eh... no... igual que la Presidenta, y me sumo a esto, de verdad que qué lamentable que se refiera a 13 millones de personas que fueron y ejercieron su derecho, un derecho histórico que muchos de ustedes, incluso los compañeros, incluso la misma Gobernadora, que es de su mismo partido, pidió que fueran a salir a votar a las urnas.

Un proceso histórico en donde se le da la oportunidad a personas que jamás en su vida hubieran soñado siquiera en poder competir en una boleta. Creo que ya lo hemos dicho en muchas mesas y lo hemos dicho muchas veces, si nosotros que somos diputados y representamos al pueblo como Legislativo, como Ejecutivo, eh... se tiene que salir a las urnas a votar, ¿por qué no tendría que serlo también así el Poder Judicial? Es eh... está... y sabemos, digo, no es algo que no se sepa y no se iba todos los días, es un sistema que está podrido desde el fondo era un cáncer y ha sido un cáncer para México por muchos años. Necesitaba oxígeno definitivamente.

Por supuesto, que las siguientes elecciones eh... seguramente se irán eh... algunos cosas que hubieran pasado se irán perfeccionando, irán siendo mejor como todo cuando inicia tiene ahí sus cosas, pero... pero llamar fanáticos y llamar adictos a 13 millones de personas que confiaron en... en los que ahora pues van a dirigir los trabajos del Poder Judicial, la verdad es que me parece muy, muy lamentable de un partido... del partido que usted representa y... incluso ir en contra de lo que dijo pues la misma Gobernadora del Estado, que había que salir a ejercer eh... nuestro derecho al voto.

Eh... me quedo muy satisfecha yo, y estoy segura que todos los compañeros de MORENA de este ejercicio que se hizo, que fue exitoso, porque -lo repito- en esta elección, 13 millones de personas votaron, muchísimo menos de lo que votaron por la candidata eh... del PAN en la pasada elección y... y creo que las cosas en este país están cambiando profundamente. Eso por supuesto que les incomoda a los que han estado acostumbrados a tener el poder absoluto pero esos tiempos ya se acabaron y esos tiempos en MORENA no vamos a permitir que... que se repitan.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna otra participación?

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 23 de junio a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos del or... del día 20 de junio del 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].